

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 456/2023

Fecha Resolución: 12/06/2023

Propuesta de adjudicación del contrato de suministro de materiales del proyecto de garantía de rentas PFEA 2022 "Reurbanización de C/ Torbis y varios espacios públicos". Expte 2023/TAB\_01/000304

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 379/2023 de 11 de mayo, se aprobó el expediente de contratación del suministro de materiales del proyecto de garantía de rentas PFEA 2022 "Reurbanización de c/ Torbis y varios espacios públicos" mediante procedimiento abierto y tramitación urgente por un presupuesto de 200.130,75 € (165.397,32 € + 34.733,43 € de IVA) desglosado en los siguientes lotes:

Nº	LOTE	CPV	IVA IMP. SIN IVA	IVA	TOTAL
1	POLVERO	44100000-1	103.598,13 €	21.755,60 €	125.353,73 €
2	HERRERÍA	44316510-6	29.910,33 €	6.281,17 €	36.191,50 €
3	FERRETERÍA	44316000-8	17.009,43 €	3.571,98 €	20.581,41 €
4	HORMIGONES	44114000-2	14.879,43 €	3.124,68 €	18.004,11 €
<b>SUMA TOTAL LOTES</b>			<b>165.397,32 €</b>	<b>34.733,43 €</b>	<b>200.130,75 €</b>

Visto, que publicado anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil de contratante el 11 de mayo de 2023, y finalizado el plazo para la presentación de proposiciones el día 23 del mismo mes, presentaron ofertas en tiempo y forma las siguientes empresas:

Licitadores	NIF/CIF	Fecha presentación	Modo de presentación
COMERCIAL CALLENSE, S.L	B91631085	19/05/2023 17:45	Plataforma de Contratación del Estado. Expte P4103600E-2023/000028-PCA
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES HERNÁNDEZ, S.L	B41701780	22/05/2023 13:17	Plataforma de Contratación del Estado. Expte P4103600E-2023/000028-PCA
FERRETERÍA RAFA S.L.	B91176990	22/05/2023 17:26	Plataforma de Contratación del Estado. Expte P4103600E-2023/000028-PCA
ALUMINIOS Y FERRALLAS GARDEL, S.L	B14945729	23/05/2023 13:41	Plataforma de Contratación del Estado. Expte P4103600E-2023/000028-PCA
FAUSTO JAVIER MARTIN OCAÑA	52259762J	23/05/2023 16:43	Plataforma de Contratación del Estado. Expte P4103600E-2023/000028-PCA

Visto, que la Mesa de contratación, en sesión de 7 de junio de 2023, tras el examen de la documentación administrativa y la valoración de las ofertas y documentación evaluable mediante fórmulas presentada por los licitadores y considerando el informe técnico municipal de la misma fecha, URL verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/KVzyPdIZ5OSYnhq6SLqjjQ==>, acordó la admisión de todos ellos, declarando desierto el lote 4: Hormigones, por la inexistencia de ofertas presentadas al mismo, proponiendo, en orden de prelación, en función de la puntuación obtenida, los adjudicatarios del resto de lotes.

A la vista del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y examinada la documentación que la acompaña, así como el acta de la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 7 de

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	7yZj3bdB+jx5lUiUVUnzlg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Lopez Ocaña	Firmado	12/06/2023 22:03:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yZj3bdB+jx5lUiUVUnzlg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yZj3bdB+jx5lUiUVUnzlg==</a>		



junio de 2023, URL verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DSaAS0NaqjkBMuCr1yz7QQ==>, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 y la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas como órgano de contratación,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Establecer, de conformidad con la valoración contenida en el acta de la Mesa de Contratación celebrada en sesión de 7 de junio de 2023, URL verificación: <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DSaAS0NaqjkBMuCr1yz7QQ==> la siguiente lista ordenada de manera decreciente, en función de las puntuaciones obtenidas por los licitadores:

**LOTE 1. POLVERO. Presupuesto base de licitación 125.353,73 € (103.598,13 €+ 21.755,60 € de IVA)**

Orden	Licitador	Oferta económica/Valoración	Suministro material ordinario/Valoración	Suministro material extra/Valoración	Puntuación
1	Suministros y Construcciones Hdez	119.047,80 €/ 70 ptos	0,15 horas/ 0 ptos	12 horas/10 ptos	80

**LOTE 2. HERRERIA. Presupuesto base de licitación 36.191,50 € (29.910,33 €+ 6.281,17 € de IVA)**

Orden	Licitador	Oferta económica/Valoración	Suministro material ordinario/Valoración	Suministro material extra/Valoración	Puntuación
1	Fausto Javier Martín Ocaña	35.522,75 €/ 70 ptos	1 hora/ 20 ptos	1 hora/ 10 ptos	100
2	Aluminios y Ferrallas Gardel, S.L	35.796,29 €/69,47 ptos	3 horas/20 ptos	24 horas/10 ptos	99,47

**LOTE 3. FERRETERÍA. Presupuesto base de licitación 20.581,41 € (17.009,43 €+ 3.571,98 € de IVA)**

Orden	Licitador	Oferta económica/Valoración	Suministro material ordinario/Valoración	Suministro material extra/Valoración	Puntuación
1	Ferretería Rafa, S.L	17.374,77 €/70 ptos	12 horas/ 15 ptos	24 horas/ 10 ptos	95
2	Fausto Javier Martín Ocaña	19.030,13 €/ 63,91 ptos	1 hora/ 20 ptos	1 hora / 10 ptos	93,91
3	Comercial Callense, S.L	19.610,02 €/62,02	1 hora/20 ptos	24 horas/10 ptos	92,02

**SEGUNDO.-** Aceptar la propuesta realizada por la Mesa de contratación en sesión celebrada el 7 de junio de 2023 proponiendo como adjudicatarios a los siguientes licitadores:

Lote 1 Polvero			
Licitadores	Precio ofertado (IVA incluido)	Descuento ofertado (IVA incluido) (*)	Total importe adjudicación (IVA incluido)
Suministro y Construcciones Hdez, S.L	119.047,80 €	6.305,93 € (*)	125.353,73 €

(\*) Saldo a justificar en concepto de: GC00200 t CEMENTO CEM III/A-L 32,5 N EN SACOS.

Lote 2 Herrería			
Licitadores	Precio ofertado (IVA incluido)	Descuento ofertado (IVA incluido) (*)	Total importe adjudicación (IVA incluido)
Fausto Javier Martín Ocaña	35.522,75 €	668,75 € (*)	36.191,50 €

Código Seguro De Verificación:	7yZj3bdB+ jx5lUiUVUnzlg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	12/06/2023 22:03:37
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yZj3bdB+ jx5lUiUVUnzlg==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yZj3bdB+ jx5lUiUVUnzlg==</a>		



(\*) Saldo a justificar en concepto de : WW00400 u PEQUEÑO MATERIAL

Lote 3 Ferrería			
Licitadores	Precio ofertado (IVA incluido)	Descuento ofertado (IVA incluido) (*)	Total importe adjudicación (IVA incluido)
Ferrería Rafa, S.L	17.374,77 €	3.206,64 € (*)	20.581,41 €

(\*) Saldo a justificar en concepto de : PA00600 kg PINTURA ELASTÓMERA ACRÍLICA LISA

**SEGUNDO.-** Declara desierto el Lote 4.Hormigones, por falta de presentación de ofertas al mismo.

**TERCERO.-** Requerir a los licitadores propuestos a la adjudicación para que dentro del plazo de 5 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en el que hubieran recibido el requerimiento, presenten, si no la hubieran aportado con anterioridad, la documentación referida en la cláusula decimosexta del pliego de cláusulas administrativas, si no se hubiera aportado con anterioridad, comunicándoles que de no cumplir adecuadamente con la presentación de la documentación indicada dentro del plazo señalado se entenderá que han retirado su oferta y se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en el que hayan quedado clasificadas las ofertas, de conformidad en lo dispuesto en el art 150.2 de la LCSP.

**CUARTO.-**Notificar la presente Resolución de forma legal a los interesados significándoles que de conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponer el recurso potestativo de reposición que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley. El plazo para interponer recurso potestativo de reposición será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la presente notificación. El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso de reposición será de un mes, desde su interposición (artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde en funciones

Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	7yZj3bdB+jx5lUiUVUnzlG==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	12/06/2023 22:03:37
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yZj3bdB+jx5lUiUVUnzlG==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/7yZj3bdB+jx5lUiUVUnzlG==</a>		

